2013	9	1	16	P. ...
AÑO	PROV	CANTÓN	NOT	SECUENCIAL

2013 0113612

28645

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CARGAFENIX S.A.-----------------------

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinticinco días del mes de Octubre del año dos mil trece, ante mí, **DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario Público DÉCIMO SEXTO del Cantón,** comparece la señorita **LORENA ALEJANDRA DEMERA ALVARADO**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía denominada **CARGAFENIX S.A.**- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación empresaria, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerla doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta Escritura Pública a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente: **PRIMERA: MINUTA.- SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su digno cargo sírvase incorporar una en que conste el siguiente acto societario: **REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES** de la Compañía denominada **CARGAFENIX S.A.,** al tenor de las siguientes cláusulas:- **<u>C L A U S U L A P R I M E R A : OTORGANTE.-</u>** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública la señorita **LORENA ALEJANDRA DEMERA ALVARADO,** en su calidad de Gerente y Representante Legal de

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

la Compañía denominada **CARGAFENIX S.A.**, conforme se comprueba con su respectivo nombramiento del veinte de Mayo del año dos mil trece, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el mismo día, a fojas sesenta y tres mil ochocientos sesenta y tres a sesenta y tres mil ochocientos sesenta y cinco, número nueve mil seiscientos sesenta y tres, y que se agrega a esta Escritura, como documento habilitante.- **C L A S U L A S E G U N D A : ANTECEDENTES.-** A) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, del veinte de Marzo de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el catorce de Abril de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la compañía **CARGAFENIX CIA.LTDA.**, con un capital inicial de dos millones de sucres, equivalente a ochenta dólares de los Estados Unidos de América; B) Según Escritura Pública celebrada el dieciocho de septiembre del año dos mil, ante el mismo Notario Vigésimo Primero de este cantón, Abogado Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el veintisiete de Noviembre del año dos mil, la compañía **CARGAFENIX CIA.LTDA.**, realizó la conversión del capital social de sucres a dólares, aumentó su capital a la suma de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos, así como se Reformó Parcialmente los Estatutos Sociales; C) Según Escritura Pública celebrada el dieciocho de Mayo del año dos mil uno, ante el mismo Notario Vigésimo Primero de este cantón, Abogado Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el treinta de Mayo del año dos mil dos, la Compañía

CARGA "FENIX" S.A.

GARANTÍA, SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD

Guayaquil: Cdla. Acuarela del Rio. Mz. 28, Sl. 15
Telefónos: 2-132176 – 2132269 – 0991534136 - 0993733180

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CARGAFENIS S.A., CELEBRADA EL VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, siendo las once horas del día viernes trece de septiembre del año dos mil trece, en la oficina de la compañía situada en la Ciudadela Acuarelas del Rio, villa quince, manzana veintiocho, se reúnen los socios de la compañía **CARGAFENIX S.A.,** para celebrar esta Sesión de Junta General Extraordinaria con el objeto de tratar el único punto del orden del día: 1) **REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**.- Preside la Sesión el titular, Señor Roberson Roger Demera Alvarado, y en calidad de Secretaria actúa la Gerente, Señorita Lorena Alejandra Demera Alvarado, quien manifiesta que esta Sesión se celebra de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento diecinueve de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo doscientos treinta y ocho del mismo cuerpo legal, por cuanto se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la Compañía representado por los siguientes socios: La Señorita **LORENA ALEJANDRA DEMERA ALVARADO,** con setecientas setenta y nueve (779) acciones de un dólar cada una y pagada la suma de setecientos setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América; el Señor **ROBERSON ROGER DEMERA ALVARADO,** con diecinueve (19) acciones de un dólar cada una y pagado la suma de diecinueve dólares de los Estados Unidos de América; el Señor **ALEXIS SEBASTIAN PUETATE DULCEY,** con una (1) acción de un dólar cada una y pagado la suma de un dólar de los Estados Unidos de América; el Señor **VICTOR HOMERO**

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

PUETATE PEREZ, con una (1) acción de un dólar cada una y pagado la suma de un dólar de los Estados Unidos de América. Por consiguiente, se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, es decir Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. A continuación, el Presidente de la Compañía manifiesta a los presentes que se pronuncien sobre la convivencia de constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el objeto de tratar sobre el único punto mencionado en el Orden del Día, aceptando en forma unánime tanto la celebración de la Junta como el tema a tratarse. Instalada legalmente la sesión pasan al desarrollo del **ÚNICO PUNTO** referente a la Reforma Parcial de los Estatutos Sociales de la Compañía, toma la palabra la Gerente de la Compañía, Señorita **LORENA ALEJANDRA DEMERA ALVARADO,** quien manifiesta que por convenir a los intereses de la empresa, en base a las circunstancias y resoluciones adoptadas en anteriores sesiones y en esta; se justifica que los Estatutos Sociales de la compañía, sean reformados parcialmente en lo que corresponde única y exclusivamente al Capitulo Primero, artículo segundo, en cuanto al **OBJETO SOCIAL**, incluyéndose para la perfección de la Reforma Parcial, las "Disposiciones Adicionales" de la Agencia Nacional de Tránsito, correspondiéndoles a estas disposiciones, la secuencia del artículo tercero al sexto, manteniéndose el resto de los artículos en igual tenor, como consta en la escritura pública de Reforma Integral de los Estatutos Sociales del dieciocho de Mayo del dos mil uno, pero retomando para dicho efecto,

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

la secuencia numérica, respetando la inclusión de las "Disposiciones Adicionales", de la Agencia Nacional de Tránsito, por lo que la secuencia en el Estatuto Social vigente, proseguirá, desde el artículo sétimo (anterior tercero y así sucesivamente con todos los posteriores); para cuyo efecto pone a consideración de la sala el siguiente proyecto de Reforma Parcial de los Estatutos Sociales, en lo referente al artículo segundo del Capítulo Primero: **DEL OBJETO SOCIAL.-** El capítulo Primero, artículo segundo del Estatuto del Contrato Social será del tenor siguiente: **ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CARGAFENIX S.A.- CAPITULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN, OBJETO SOCIAL, DOMICILIO Y PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- ARTÍCULO PRIMERO.-** Con la denominación de CARGAFENIX S.A., se constituye una sociedad anónima la misma que se regirá por las leyes de la República del Ecuador, los presentes Estatutos Sociales y los Reglamentos que se expidieren.- **ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL:** La compañía se dedicará a realizar el servicio de transporte comercial exclusivo de carga pesada a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre , Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y a las Resoluciones que emitan los organismos competentes en esta materia; para cumplir con su objeto la compañía podrá ejecutar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles, permitidos por la Ley; **ARTÍCULO TERCERO.-** Los títulos habilitantes que reciba la Compañía para la prestación del servicio exclusivo comercial de transporte de carga pesada, serán autorizados por los Organismos de Tránsito competentes y no constituyen títulos de

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL

propiedad ni en todo ni en parte, por consiguiente no son susceptibles de negociación; **ARTÍCULO CUARTO.-** La Reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de Tránsito y Transporte Terrestre, lo efectuará la Compañía, previo informe favorable de los Organismos de Tránsito *competentes;* **ARTÍCULO QUINTO.-** La Compañía en todo lo relacionado con el Tránsito y Transporte Terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento y a las regulaciones que sobre esta materia dictare la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; **ARTÍCULO SEXTO.-** La vigencia de la presente resolución es de ciento ochenta días contados a partir de su notificación.- Hasta aquí el proyecto de Reforma Parcial de los Estatutos Sociales de la Compañía, en lo que hace referencia única y exclusivamente al **OBJETO SOCIAL,** incluyéndose para la perfección de la Reforma Parcial, las "Disposiciones Adicionales" de la Agencia Nacional de Tránsito.- Con relación al contenido actual de los Estatutos vigentes, y de los artículos no reformados, estos se mantendrán en igual tenor, tal como consta en el Acta inserta en la Escritura Pública de Transformación a Sociedad Anónima, Aumento de Capital y Reforma Integral de los Estatutos Sociales, del dieciocho de Mayo del dos mil uno, pero retomando para dicho efecto, la secuencia numérica, respetando la inclusión de las "Disposiciones Adicionales", de la Agencia Nacional de Tránsito, insertas como artículos tercero al sexto, por lo que la secuencia en el Estatuto Social vigente, proseguirá, desde el artículo sétimo (anterior tercero y así

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

sucesivamente con todos los posteriores); por lo que se pone a consideración de la sala para su aprobación. La Junta General de Socios, luego de las deliberaciones necesarias resuelve aprobar en forma unánime la **REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES EN LO QUE RESPECTA AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.** Cumplida de esta manera con el objeto de esta reunión el Presidente de la Compañía concede un receso necesario para la elaboración de la presente Acta, luego de lo cual se reinstala nuevamente la sesión con las mismas personas que estuvieron desde el inicio dándose lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes sin efectuar ninguna modificación por lo que la suscriben todos en unidad de acto, cuando son las doce horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día trece de Septiembre del año dos mil trece, con lo cual concluye la sesión.- f) Roberson Roger Demera Alvarado, Presidente de la Compañía.- f)Lorena Alejandra Demera Alvarado, Gerente Secretaria.- f) Alexis Sebastián Puetate Dulcey, socio.- f) Víctor Homero Puetate Pérez, socio.- **CERTIFICO.**- Que la presente copia es igual a su original que consta en el libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 13 de Septiembre del año 2.013.-

CARGAFENIX S.A.

LORENA ALEJANDRA DEMERA ALVARADO

GERENTE-SECRETARIA

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

98651

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RAZÓN SOCIAL	CARGAFENIX S.A.
DIRECCIÓN	CDA ACUARELA DEL RIO VILLA 15 Y MANZ 28
EXPEDIENTE	29359
RUC	0991441328001
AÑO	2012
FORMULARIO	SC.NIIF.29359.2012.1
FECHA DE LA JUNTA QUE APROBÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS (DD/MM/AAAA)	31/03/2013

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO	1	45.638,98	PASIVO	2	15.820,99
ACTIVO CORRIENTE	101	45.638,98	PASIVO CORRIENTE	201	15.820,99
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	10101	382,98	PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADO	20101	
ACTIVOS FINANCIEROS	10102	45.256,00	PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIEROS	20102	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	1010201		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20103	14.440,99
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1010202		LOCALES	2010301	14.440,99
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	1010203		DEL EXTERIOR	2010302	
(-) PROVISION POR DETERIORO	1010204		OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	20104	0,00
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	1010205	45.256,00	LOCALES	2010401	
ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE GENERAN INTERESES	101020501		DEL EXTERIOR	2010402	
ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE NO GENERAN INTERESES	101020502	45.256,00	PROVISIONES	20105	0,00
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS	1010206		LOCALES	2010501	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	1010207		DEL EXTERIOR	2010502	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1010208		PORCIÓN CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS	20106	
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO	1010209		OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	20107	0,00
INVENTARIOS	10103	0,00	CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	2010701	
INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA	1010301		IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	2010702	
INVENTARIOS DE PRODUCTOS EN PROCESO	1010302		CON EL IESS	2010703	
INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN	1010303		POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	2010704	
INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIO	1010304		PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	2010705	
INVENTARIOS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y MERCADERIA EN ALMACÉN - PRODUCIDO POR LA COMPAÑIA	1010305		DIVIDENDOS POR PAGAR	2010706	
INVENTARIOS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y MERCADERIA EN ALMACÉN - COMPRADO DE TERCEROS	1010306		CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - RELACIONADAS	20108	1.380,00
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	1010307		OTROS PASIVOS FINANCIEROS	20109	
OBRAS EN CONSTRUCCION	1010308		ANTICIPOS DE CLIENTES	20110	
OBRAS TERMINADAS	1010309		PASIVOS DIRECTAMENTE ASOCIADOS CON LOS ACTIVOS NO CORRIENTES Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	20111	
MATERIALES O BIENES PARA LA CONSTRUCCIÓN	1010310		PORCIÓN CORRIENTE DE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	20112	0,00
INVENTARIOS REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1010311		JUBILACIÓN PATRONAL	2011201	
OTROS INVENTARIOS	1010312		OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO PARA LOS EMPLEADOS	2011202	
(-) PROVISIÓN POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN Y OTRAS PÉRDIDAS EN EL INVENTARIO	1010313		OTROS PASIVOS CORRIENTES	20113	
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	10104	0,00	PASIVO NO CORRIENTE	202	0,00
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	1010401		PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	20201	
ARRIENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1010402		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20202	0,00
ANTICIPOS A PROVEEDORES	1010403		LOCALES	2020201	
OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS	1010404		DEL EXTERIOR	2020202	
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	10105	0,00	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	20203	0,00
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	1010501		LOCALES	2020301	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)	1010502		DEL EXTERIOR	2020302	
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA	1010503		CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS	20204	0,00
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	10106		LOCALES	2020401	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO (NIC 11 Y	10107		DEL EXTERIOR	2020402	
			OBLIGACIONES EMITIDAS	20205	
			ANTICIPOS DE CLIENTES	20206	
			PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	20207	0,00
			JUBILACIÓN PATRONAL	2020701	
			OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA LOS	2020702	

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10201	0,00
TERRENOS	1020101	
EDIFICIOS	1020102	
CONTRUCCIONES EN CURSO	1020103	
INSTALACIONES	1020104	
MUEBLES Y ENSERES	1020105	
MAQUINARIA Y EQUIPO	1020106	
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	1020107	
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1020108	
VEHICULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	1020109	
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020110	
REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	1020111	
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020112	
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020113	
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	1020114	0,00
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	102011401	
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS DE EXLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	102011402	
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	102011403	
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	10202	0,00
TERRENOS	1020201	
EDIFICIOS	1020202	
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1020203	
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1020204	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	10203	0,00
ANIMALES VIVOS EN CRECIMIENTO	1020301	
ANIMALES VIVOS EN PRODUCCIÓN	1020302	
PLANTAS EN CRECIMIENTO	1020303	
PLANTAS EN PRODUCCIÓN	1020304	
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	1020305	
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	1020306	
ACTIVO INTANGIBLE	10204	0,00
PLUSVALÍAS	1020401	
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE, CUOTAS PATRIMONIALES Y OTROS SIMILARES	1020402	
ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION	1020403	
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVO INTANGIBLE	1020404	
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVO INTANGIBLE	1020405	
OTROS INTANGIBLES	1020406	
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	10205	
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	10206	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	1020601	
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	1020602	
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	1020603	
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	1020604	
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	10207	0,00
INVERSIONES SUBSIDIARIAS	1020701	
INVERSIONES ASOCIADAS	1020702	
INVERSIONES NEGOCIOS CONJUNTOS	1020703	

INGRESOS DIFERIDOS	2020901	
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	2020902	
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	20210	
PATRIMONIO NETO	3	29.617,
CAPITAL	301	800,
CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	30101	800,
(-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA	30102	
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	302	
PRIMA POR EMISION PRIMARIA DE ACCIONES	303	
RESERVAS	304	97,2
RESERVA LEGAL	30401	97,2
RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	30402	
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	305	0,00
SUPERAVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	30501	
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	30502	
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	30503	
OTROS SUPERAVIT POR REVALUACION	30504	
RESULTADOS ACUMULADOS	306	2.042,63
GANACIAS ACUMULADAS	30601	2.042,63
(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	30602	
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	30603	
RESERVA DE CAPITAL	30604	
RESERVA POR DONACIONES	30605	
RESERVA POR VALUACIÓN	30606	
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES	30607	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	307	26.877,95
GANANCIA NETA DEL PERIODO	30701	26.877,95
(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO	30702	

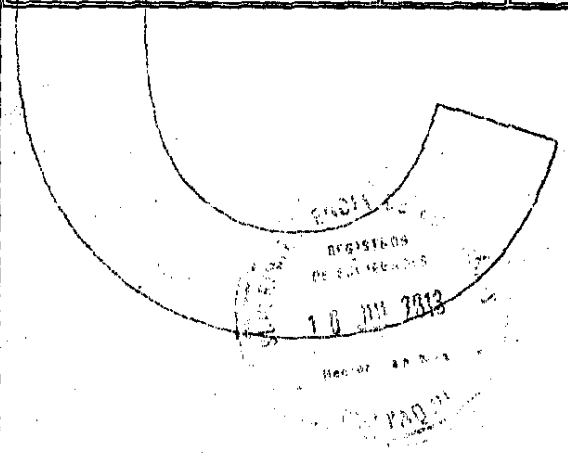

98652

CERTIFICO Que el presente balance ha sido enviado electrónicamente por el Representante Legal en virtud de una Declaración de Responsabilidad firmada por éste que obvia las firmas autógrafas. Esta copia es fiel reproducción del documento que consta en nuestros archivos.

Este documento será valido sólo y únicamente con la certificación y firma del funcionario de la Superintendencia de Compañías autorizado para el efecto.

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

98653

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 29359 Usuario: jgarcia

Nombre: CARGAFENIX S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

					CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD $):	800,0000
NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	RESTRICCION
1	0925969875	DEMERA ALVARADO LORENA ALEJANDRA	ECUADOR	NACIONAL	779,0000	
2	0925441208	DEMERA ALVARADO ROBERSON ROGER	ECUADOR	NACIONAL	19,0000	
3	1723022602	PUETATE DULCEY ALEXIS SEBASTIAN	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
4	0400037248	PUETATE PEREZ VICTOR HOMERO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
				TOTAL (USD $):	800,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 07/10/2013 11:54:14

Jenny García Sierra
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 10/10/2013 15:23:55

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectua teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerara como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

CARGAFENIX S.A.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

98654

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991441328001

RAZON SOCIAL: CARGAFENIX S.A.

NOMBRE COMERCIAL: CARGAFENIX S.A.

CARGAFENIX S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: DEMERA ALVARADO LORENA ALEJANDRA

CONTADOR: VERA MOLINA EDISON ALEJANDRO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/04/1998	**FEC. CONSTITUCION:**	14/04/1998
FEC. INSCRIPCION:	01/06/1998	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	28/06/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: ACUARELA DEL RIO Número: VILLA 15 Manzana: 28 Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DE LA IGLESIA CHESTOCOVA Telefono Trabajo: 042132176 Email: fenixss@gye.satnet.net Fax: 042132269 Celular: 091534136

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

DELEGADO DEL R.U.C.
Ochóa Rivadeneira Milton G.
Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGOR070408 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 07/08/2012 13:46:11

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0991441328001

RAZON SOCIAL: CARGAFENIX S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 14/04/1998

NOMBRE COMERCIAL: CARGAFENIX S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: ACUARELA DEL RIO Número: VILLA 15 Referencia: A CUATRO CUADRAS DE LA IGLESIA CHESTOCOVA Manzana: 28 Telefono Trabajo: 042132176 Email: fenixsa@gye.satnet.net Fax: 042132259 Celular: 091534136

CARGAFENIX S.A.

DELEGADO DEL R.U.C.
Ochóa Rivadeneira Milton G.
Servicio de Rentas Internas

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS R.U.C.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGOR070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/09/2012 13:46:11

98655

CARGAFENIX SA

Guayaquil, 20 de mayo de 2013

Señorita:
LORENA ALEJANDRA DEMERA ALVARADO
Ciudad.-

Estimada Señorita:

Cumple informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía CARGAFENIX SA; en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla GERENTE de la misma por el periodo de 3 años. SUS deberes y atribuciones constan en el articulo 20°. De los Estatutos Sociales reformados y en la ley de compañías, entre los cuales usted ejercerá la representación legal y judicial de la compañía pudiendo actuar de manera individual.

La compañía CARGAFENIX SA. Se constituyó legalmente en la Republica del Ecuador con el nombre de CARGAFENIX CIA.LTDA., según consta de la escritura publica celebrada el dia 20 de marzo de 1998 ante el Notario Vigesimo Primero del Canton Guayaquil, Doctor Marcos Diaz Casquete, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Canton Guayaquil el dia 14 de abril de 1998. Luego se transformó a sociedad anónima y aumentó del capital social según consta en la escritura otorgada el 18 de mayo del 2001 ante el Notario Vigesimo Primero del Canton Guayaquil, Doctor Marcos Diaz Casquete e inscrita el 30 de mayo del 2002.

Ruego a usted sirva dar su aceptación firmando el presente nombramiento y proceda a inscribirlo ante la señora Registradora Mercantil de este Cantón.

Atentamente,
CARGAFENIX SA

ROGER DEMERA ALVARADO
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE de la compañía CARGAFENIX SA., para la cual he sido elegida.- Guayaquil, 20 de mayo de 2013.

LORENA ALEJANDRA DEMERA ALVARADO
Gerente

LORENA ALEJANDRA DEMERA ALVARADO
Nacionalidad: Ecuatoriana

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
CECILIA CALDERÓN JÁCOME

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:22.930
FECHA DE REPERTORIO:20/may/2013
HORA DE REPERTORIO:13:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Mayo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **CARGAFENIX S.A.**, a favor de **LORENA ALEJANDRA DEMERA ALVARADO**, de fojas **63.863** a **63.865**, Registro Mercantil número **9.663**.

ORDEN: 22930

[redacted]

Guayaquil, 21 de mayo de 2013

REVISADO POR:

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 0564607

98656

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 092544128-9
APELLIDOS Y NOMBRES
DEMERA ALVARADO
ROBERSON ROGER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
XIMENA
FECHA DE NACIMIENTO 1993-11-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E4343I4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DEMERA PINCAY ROBERSON ROGER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVARADO RIVADENEIRA AMPARO CELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-01-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-09

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

038

038 - 0252 NÚMERO DE CERTIFICADO
0925441289 CÉDULA

DEMERA ALVARADO ROBERSON ROGER

GUAYAS PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 4
DAULE CANTÓN
DAULE PARROQUIA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

98657

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
172302260-2
APELLIDOS Y NOMBRES
PUETATE DULCEY
ALEXIS SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1992-11-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

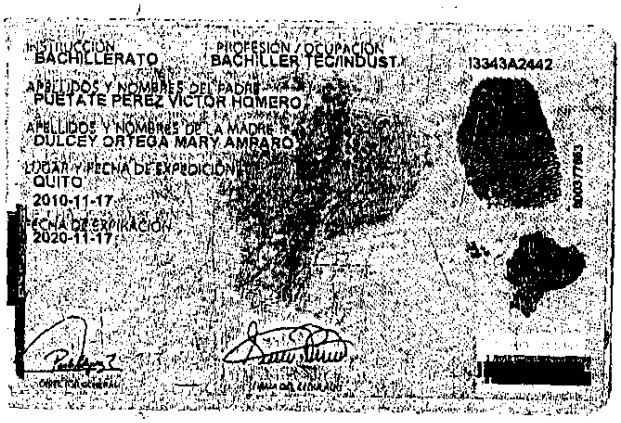

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER TEC/INDUST.
I3343A2442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PUETATE PEREZ VICTOR HOMERO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DULCEY ORTEGA MARY AMARO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-17

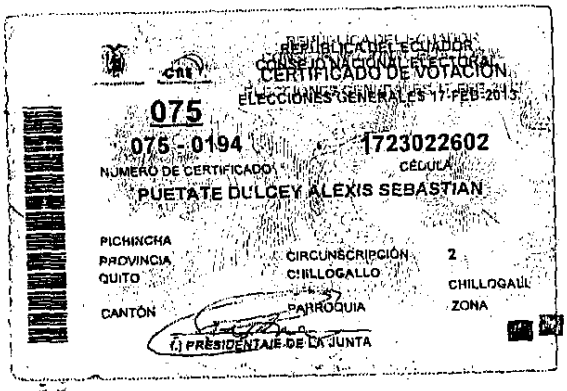

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
075
075 - 0194
NÚMERO DE CERTIFICADO
1723022602
CÉDULA
PUETATE DULCEY ALEXIS SEBASTIAN
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CHILLOGALLO
PARROQUIA
CHILLOGALLO
ZONA
(f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. C... Notaría ... del Cantón ...

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

98657

CIUDADANIA

DEMERA ALVARADO LORENA ALEJANDRA

GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR

12 MAYO 1988

009-T 0176 03290 F

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1958

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2006

134

134 - 0179 **0925969875**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

DEMERA ALVARADO LORENA ALEJANDRA

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI

PARROQUIA

2
TARQUI
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

CARGAFENIX CÍA. LTDA., realizo la transformación de Compañía Limitada a Sociedad Anónima, *siendo la denominación* actual de la Compañía **CARGAFENIX S.A.,** el aumento del capital social a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, y finalmente a *Reformar Íntegramente* los Estatutos Sociales, de la compañía.- D).- La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **CARGAFENIX S.A.,** en sesión celebrada el día trece de septiembre del año dos *mil trece, resolvió, por unanimidad* Reformar Parcialmente los Estatutos Sociales de la Compañía, tal y como se puntualiza en el Acta de Sesión antes mencionada.- **CLAUSULA TERCERA: *DECLARACIONES.-*** *Con* los antecedentes expuestos, la señorita **LORENA ALEJANDRA DEMERA ALVARADO,** en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía ***CARGAFENIX S.A.,*** expresamente declara: **PRIMERA.-** Que en Junta General Extraordinaria de Socios, se ha resuelto Reformar Parcialmente los Estatutos Sociales de la Compañía, en la forma como se puntualizan en el Acta de Sesión, celebrada el trece de septiembre del año dos mil trece; **SEGUNDA.-** Que conforme lo exige el procedimiento, la Gerente de la Compañía se ratifica en su declaratoria juramentada acreditando la correcta Reforma Parcial de los Estatutos Sociales; **TERCERA.-** Que los socios suscriptores de la Reforma Parcial de los Estatutos Sociales, son todos de nacionalidad ecuatoriana.- **CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como tales: A) Copia certificada del Acta de Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **CARGAFENIX S.A.,** celebrada el trece de Septiembre del año dos mil trece; B) Nombramiento de Gerente a favor de la

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

señorita **LORENA ALEJANDRA DEMERA ALVARADO,** debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil; C) Registro Único de Contribuyentes Sociedades.- **CLAUSULA QUINTA: CONCLUSION.-** Agregue Usted, Señor Notario, las demás formalidades de Ley para la perfecta validez jurídica de este instrumento público.- f).Ilegible.- Abogado **JORGE FORTUNATO HAZ PROAÑO**, con Registro Profesional número once mil setecientos veintitrés del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUI LA MINUTA.-** Se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz a la otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual **DOY FE.-**

LORENA ALEJANDRA DEMERA ALVARADO
C. C. No.- 092596987-5

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO PÚBLICO XVI DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante el Notario Titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, de ese entonces Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, en fe de ello confiero este **Sexto Testimonio**, que rubrico, firmo y sello en esta ciudad de Guayaquil, Hoy 10 de Junio del 2014.-

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNSO,** tomo nota de la Resolución **Número SCV-INC-DNASD-SAS-14-0005248,** dictado por el Abogado **VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS,** el **Catorce *De Agosto Del Dos Mil Catorce,*** se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DENOMNADA CARGAFENIX S.A.-** celebrada el *Veinticinco* De Octubre Del Dos Mil Trece.- referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-

Guayaquil, 19 De Agosto Del 2014.-

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

Abogada Cecilia Calderón Jácome
Notaria XVI del Cantón Guayaquil

NOTARIA 16
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.950
FECHA DE REPERTORIO:21/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:16:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Agosto del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SCV-INC-DNASD-SAS-14-0005248,** dictada el **14 de agosto del 2014,** por el **Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **CARGAFENIX S.A.,** de fojas **78.183 a 78.219,** Registro Mercantil número **3.101. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 40950

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 27 de agosto de 2014

REVISADO POR:

Nº 0917987